

 Personería DE PALMIRA	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Código: FO-P7-24
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 22/05/2024
	Proceso: Servicios Administrativos y Financieros	Página: 1 de 3

CONTRATO NÚMERO: MC-S-320-14-02-012-2025 **FECHA:** 18/10/2025

CONTRATANTE: PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA.

CONTRATISTA: SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES B2C S.A.S. NIT 901056937-5 representante Legal YERSON ANDRES ROMERO ERAZO C.C. No. 1.113.658.867

VALOR: NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$9.798.800,00), incluido IVA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000293 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 000326 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2025

FUENTE DE FINANCIACIÓN: 2.1.2.02.01.003.03.01 Artículos de papelería
2.1.2.02.01.004.01.01 Productos metálicos y paquetes de software

FECHA DE INICIO: 22 DE CUTUBRE DE 2025

PLAZO: 10 DE DICIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JEIMY JOHANNA RIOS SOSA
CC: No. 29.673.521 DE PALMIRA – VALLE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA

Se reunieron el Sr (a) WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS, Personero Municipal de Palmira como Representante Legal de la Personería Municipal de Palmira Y LA SrA JEIMY JOHANNA RIOS SOSA, identificad con C.C 29.673.521 sen calidad de supervisora, con SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES B2C S.A.S. NIT 901056937-5 representante Legal YERSON ANDRES ROMERO ERAZO C.C. No. 1.113.658.867 contratista, para liquidar el contrato MC-S-320-14-02-012-2025.

La Personería Municipal de Palmira, NIT 815.000.301-9, celebró contrato de mínima cuantía No. MC-CV-320-14-02-012-2025 con SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES B2C S.A.S., NIT 901.056.937-5, representada por Yerson Andrés Romero Erazo, C.C. 1.113.658.867, cuyo objeto es el suministro de papelería, útiles e implementos de oficina para las diferentes dependencias.

Que el valor total del contrato es de \$9.798.800,00 (incluido IVA), según la propuesta económica (Punto 16) presentada por el contratista y aceptada por la entidad mediante oficio de aceptación de oferta.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	Código: FO-P7-24
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 22/05/2024
	Proceso: Servicios Administrativos y Financieros	Página: 2 de 3

Que el plazo de ejecución del contrato se extendió hasta el 10 de diciembre de 2025, o hasta la entrega total de los suministros, contada a partir del acta de inicio, y ha vencido sin prórrogas reportadas.

Que el contratista constituyó garantías por cumplimiento y calidad de bienes por el 10% del valor contractual cada una (Póliza No. C-100105910 de Compañía Mundial de Seguros S.A.), aprobadas por Resolución No. 300-01-249-2025 del 22/10/2025.

Se radicó Orden de Entrada No. 53 del 03/12/2025 y Acta de Control de Entrega, con recepción verificada por el supervisor (Ayudante Grado 2) y revisada por el Director Administrativo y Financiero, confirmando la entrega de todos los ítems conforme a especificaciones.

La factura electrónica No. B2C 5 del 16/12/2025 refleja fielmente las cantidades, descripciones y valores unitarios de la oferta económica aprobada, por total de \$9.798.800,00 (bruto \$8.234.285,71 + IVA 19% \$1.564.514,29).

No se registran incumplimientos, multas, sanciones, reclamos ni saldos en contra del contratista, habiéndose cumplido todas las obligaciones técnicas, administrativas y financieras, incluyendo aportes parafiscales y seguridad social.

De conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.5.1.1 a 2.2.1.1.1.5.1.4 del Decreto 1082/2015 (compilación Ley 80/1993), procede la liquidación total del contrato por mutuo acuerdo o unilateral, verificando el cumplimiento del objeto.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, se deja constancia que el contratista presentó copia de los comprobantes de pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, conforme a la normatividad aplicable durante la vigencia del contrato que se liquida.

El balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	\$ 9.798.800,00
Valor ejecutado	\$ 9.798.800,00
Valor no ejecutado:	\$ 0
Porcentaje de Ejecución:	100%

El balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	\$ 9.798.800,00
Anticipo	\$0
Amortización anticipo	\$0
Pago anticipado	\$0
Pagos parciales (C1 FINAL)	
Nota: Valor pagado hasta la presente acta	\$ 9.798.800,00



Personería
DE PALMIRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

Proceso: Servicios Administrativos y
Financieros

Código: FO-P7-24

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
22/05/2024

Página: 3 de 3

Valor ejecutado \$ 9.798.800,00

Valor no ejecutado \$0

Saldo a favor del contratista \$0

Saldo a favor de la Personería \$0

Porcentaje de Ejecución
financiera 100%.

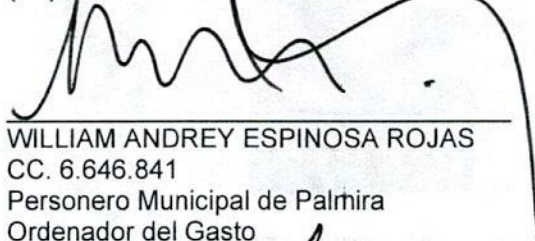
En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta de liquidación, se suscribe en la ciudad de Palmira, a los dos (02) días del mes de enero de 2026.

Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

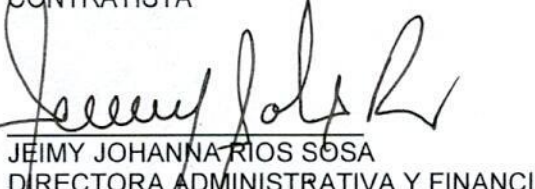
El objeto de esta reunión es dejar constancia del cumplimiento total del referido objeto contractual en donde las partes manifiestan que han cesado todas las Obligaciones pactadas y que por esta acta se liquida y se declara mutuamente a paz y salvo por todo concepto, por el servicio prestado.

El contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN el día (dos (02) días del mes de enero de 2026


WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS
CC. 6.646.841
Personero Municipal de Palmira
Ordenador del Gasto


SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES B2C S.A.S.
NIT 901056937-5
R.L. YERSON ANDRES ROMERO ERAZO
C.C. No. 1.113.658.867
CONTRATISTA


JEIMY JOHANNA RIOS SOSA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
C.C. 29.673.521
Supervisor